

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7586** *JUAN RIFA RIGOLA E HIJAS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUAN RIFA RIGOLA E HIJAS, S.A., celebrada el día 13 de junio de 2016, adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 30.507,14. euros, mediante disminución proporcional del valor nominal de todas sus acciones, con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. El capital social, tras la reducción de capital queda fijado en la suma de 65.775,00 euros. El presente acuerdo se ejecutará mediante la entrega de activos a los socios por valor de 499.681,33 euros, en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona a, 14 de junio de 2016.- Las Administradoras mancomunadas. M.^a Rosa Estelrich Rifá y Margarita Estelrich Rifá.

ID: A160046166-1